

Ahorro por más de \$4.400 millones permite plan de fiscalización de licencias médicas en la Región

IRREGULARIDADES. *Unos 112 médicos han sido sancionados entre 2024 y lo que va de 2025 por la emisión de licencias fraudulentas. De ellos, el 57% corresponde a profesionales extranjeros. Autoridad indicó que parte de la fiscalización detectó venta de estos documentos para viajes fuera del país.*

Carolina Torres Moraga
 carolina.torres@australtemuco.cl

Un ahorro regional superior a los \$4.420 millones entre 2024 y lo que va del año 2025, ha permitido el Plan de Fiscalización de Grandes Emisores de Licencias Médicas que opera en La Araucanía, en el marco de la Ley N° 20.585, que regula el otorgamiento de licencias médicas desde octubre de 2023.

Durante el período antes señalado, la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) de La Araucanía ha efectuado un total de 266 fiscalizaciones, con un total de 112 médicos sancionados, de los cuales un 57% son profesionales extranjeros y un 43% son médicos chilenos, estimándose que se logró evitar la emisión de más de 10.600 licencias médicas fraudulentas.

De este total de permisos laborales que no se otorgaron, un número importante que aún no se ha podido determinar, corresponde a venta de licencias utilizadas, en muchos casos, para la realización de viajes al extranjero en medio del supuesto "reposo médico". En tal sentido, el seremi de Salud de La Araucanía, Andrés Cuyul Soto, expresó que "parte de esta fiscalización

"Parte de esta fiscalización ha identificado emisiones irregulares y venta de licencias médicas fraudulentas, las que precisamente se han utilizado para viajes al extranjero".

Andrés Cuyul,
 seremi de Salud

ha identificado emisiones irregulares y venta de licencias médicas fraudulentas, las que precisamente se han utilizado para viajes al extranjero, que fue lo que determinó la investigación de la Contraloría. Ellos (la Contraloría) se enfocaron en el cumplimiento del reposo y la fiscalización de Compin en los grandes emisores", precisó la autoridad sanitaria regional, resaltando que el Plan de Fiscalización refleja "el compromiso del Gobierno con la transparencia y la integridad del sistema de salud, resguardando los derechos tanto de los fiscalizados como de los beneficiarios".

SANCIONES

Cabe destacar que el proceso de fiscalización exige a los profesionales respaldar cada licencia



ARCHIVO EL AUSTRAL

EN CASO DE IRREGULARIDADES EN LA EMISIÓN DE LICENCIAS, LOS PROFESIONALES PUEDEN SER OBJETO DE SANCIONES QUE VAN DESDE 10 A 50 UTM.

10.600

licencias médicas fraudulentas se logró evitar que fueran emitidas de acuerdo al Plan de Fiscalización, donde el 57% de los médicos sancionados son extranjeros.

con informes médicos y documentación válida. En caso de irregularidades, se aplican sanciones que van desde 10 a 50 UTM, además de la suspensión temporal del derecho a emitir licencias. "La investigación y el informe de Contraloría sobre uso fraudulento de licencias médicas coincidió con la fiscalización a grandes emisores desarrollada

por Compin, la que ha evitado una mayor afectación al erario público", señaló el titular regional de la cartera, recordando además que el objetivo de la licencia médica es permitir al trabajador recuperarse de una enfermedad mientras recibe un subsidio que reemplaza sus ingresos. Por ello, la fiscalización busca asegurar que sólo quienes

cumplen con todos los requisitos accedan al beneficio, evitando el abuso del sistema y protegiendo los recursos públicos.

Finalmente, a nivel país, se han identificado 1.470 médicos que emitieron más de 30.870 licencias mientras se encontraban ellos mismos en reposo, lo que ha ocasionado un grave perjuicio fiscal.